

SE TENGA PRESENTE

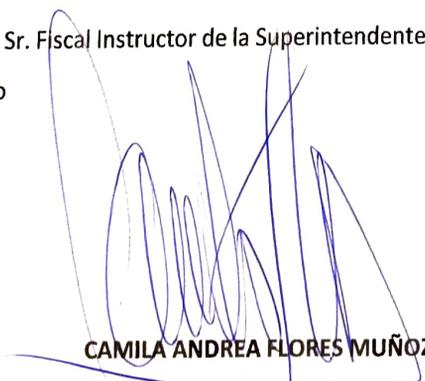
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CAMILA ANDREA FLORES MUÑOZ, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de **RESTAURANT EL CHEF DE LA VAQUITA LIMITADA**, (en adelante, el "Titular" o "LA PARRILLA DEL CHEF"), Rol único Tributario N° [REDACTED] todos domiciliarios para estos efectos en AVENIDA MANUEL MONTT N°207, comuna de PROVIDENCIA, ciudad de SANTIAGO, al fiscal instructor de la Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Que, por este acto, vengo en hacer presente consideraciones de hecho, de orden aclaratorio, para que se tengan presentes por esta Superintendencia, al momento de emitir pronunciamiento sobre el Programa de Cumplimiento presentado por esta parte, en el expediente sancionatorio rol N°D-111-2020.

- 1) Respecto de la segunda acción comprometida, no se identifica correctamente la fuente de emisión de ruido con la simbología empleada en el mapa de ruido. Hace referencia a la sala de frío, sin especificar que esta corresponde al **condensador 1** de dicho mapa. Ubicada en el patio norte del local. Tanto la acción n°2 como la acción anterior, versan sobre la misma fuente de ruido.
- 2) La tercera acción comprometida, se refiere sin más a la cabina insonorizada del motor de extracción, sin señalar simbología de fuente de ruido y su ubicación, que en este caso corresponde a **punto V** del mapa, ubicado en la Techumbre del local.
- 3) La quinta acción comprometida, referida a la medición ETFA, fue enlistada sin hacer referencia al plazo concreto para ser llevada a cabo, que, en este caso, la propuesta de esta parte es que sea a **3 meses** plazo a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento, sin perjuicio que la Superintendencia pueda disponer otra fecha.

Por tanto, solicito al Sr. Fiscal Instructor de la Superintendente del Medio Ambiente se tenga presente lo señalado



CAMILA ANDREA FLORES MUÑOZ

LA PARRILLA DEL CHEF

ADMINISTRADORA